

LISTADO DE TRÁMITES DE REGULARIZACION DE OBRA ENTREGADAS PERIODO ABRIL - JUNIO 2020

No.	Año	Orden	Clave Catastral	Movimiento	Estatus Actual	F. Movimiento	Colonia	Calle	Propietario	Solicitante	Responsable de Obra	Colégio - Responsable de Obra	Descripción de la Obra / Especificación del Trámite	Diferencia en días	Superficies / Medidas	Recibo No. 2	Importe No. 2
1	2.020	641	10-01-12-240-018-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	13/04/2020	VILLAS DE SAN JOSE	GRAL JACINTO B TREVILLO # 300	JULIO ADRIAN SANCHEZ AGUIRRE	JULIO ADRIAN SANCHEZ AGUIRRE	ARQ. GERARDO GALINDO VEGA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REGULARIZACION UNA PLANTA JARDON FRONTAL OBLIGATORIO, CUBIERTA DE COCHERA CON LOGIA DE CONCRETO CONDICIONANTES *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE RECIBO DE SANCIÓN: 01-02893	61	28.02	01-00041240	\$86.88
2	2.020	686	10-01-12-452-003-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	15/04/2020	HACIENDA EL CORTUJO	PUERTO LAZARO CARDENAS # 380	FABIAN MURILLO BARBOZA	FABIAN MURILLO BARBOZA	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REGULARIZACION *UNA PLANTA - JARDON FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), BARRIO PERIMETRAL *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISERO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. RECIBO DE SANCIÓN: 01-03544	58	16.54	01-00033559	\$158.73
3	2.020	784	10-01-13-045-030-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	15/05/2020	CENTRO	AV MANUEL ALVAREZ # 36	JAVIER UREÑA SANCHEZ	JAVIER UREÑA SANCHEZ Y/O FELIA CASTELLANOS AVILA	PABLO TERRIQUEZ COVARRUBIAS	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	USO COMERCIAL - DEMOLICION Y REMODELACION *DEMOLICION DE MUROS TAPON EN PLANTA BAJA Y ALTA, SEGUN LO INDICADO EN LOS PLANOS ANEXOS *REMEDIACION * PLANTA BAJA - JARDON FRONTAL (OBLIGATORIO), ESTACIONAMIENTO DESCUBIERTO, AREA DE EXHIBICION, 3 MEDIOS BAÑOS, CUARTO DE ASEO, COCHERA, AREA DE SERVICIO, BIODIY Y ESCALERA. * PLANTA ALTA - AREA DE EXHIBICION * AMPLIACION * PLANTA ALTA - AREA DE EXHIBICION CONSIDERACIONES *DEBERA RESPETAR LO AUTORIZADO POR EL INNH *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECIBO DE SANCIÓN: 01-044284	74	1,266.77	01-00044380	13,763.89
4	2.020	914	10-01-23-058-022-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	13/04/2020	LA COMARCA	LA PERGOLA # 1273	BLANCA INES ALVAREZ LOPEZ	BLANCA INES ALVAREZ LOPEZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REGULARIZACION UNA PLANTA CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA CONDICIONANTES *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECIBO DE SANCIÓN: 01-04513	32	17.95	01-00041525	\$86.88
5	2.020	949	10-01-22-070-009-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	03/06/2020	LA RESERVA	ABETO # 1200	CRISTINA ARANZAZU PEREZ GONZALEZ	CRISTINA ARANZAZU PEREZ GONZALEZ	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - BARRIO *UNA PLANTA - BARRIO PERIMETRAL DE JARDON FRONTAL (OBLIGATORIO) Y COCHERA (DESCUBIERTA) CONDICIONANTES *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISERO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. RECIBO DE SANCIÓN: 01-043118 01/04/2020	76	17.80	01-00043131	\$164.20
6	2.020	952	10-01-18-719-009-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	13/04/2020	LOMAS DE LA VILLA	SAN JOAQUIN # 378	MA ROSARIO ROJAS ESPARZA	MA ROSARIO ROJAS ESPARZA	ARQ. GERARDO GALINDO VEGA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - AMPLIACION PLANTA BAJA - CUBIERTA DE CONCRETO EN COCHERA CONDICIONANTES *DEBERA RESPETAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDONADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL *SE PERMITE CONSTRUCCION CONDICIONADA EN RESTRICCION FRONTAL DE CUBIERTA PARA USO EXCLUSIVO DE COCHERA, NO AUTORIZADO PARA USO COMERCIAL *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECIBO DE SANCIÓN: 01-042099	25	33.41	01-00042470	\$261.04
7	2.020	1,119	10-01-20-069-005-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	15/05/2020	BUENAVISTA	HIGUERA DE ROXBURGH # 1448	ALICIA SANCHEZ LEPE	ALICIA SANCHEZ LEPE	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION BARRIO UNA PLANTA BARRIO COLONIA FRONTAL CONDICIONANTES *ALTURAS MAXIMA DE 2.50 MTS. *NO ES AUTORIZACION PARA REALIZAR CUBIERTAS *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECIBO DE SANCIÓN: 01-042539	12	11.70	01-00045312	\$137.70
8	2.020	1,126	10-01-14-828-002-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	15/05/2020	SALOMON PRECIADO	LUIS CALDERON VEGA # 500	ADA NORY GAITAN MARTINEZ	ADA NORY GAITAN MARTINEZ	JUAN CARLOS SANTOS ANDRADE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	USO HABITACIONAL - BARRIO PERIMETRAL CONDICIONANTES *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS *EN FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS PROPÓSITO DE LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISERO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. RECIBO DE SANCIÓN: 01-445320	12	55.79	01-00045337	\$329.23
9	2.020	1,183	10-01-14-019-002-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	03/06/2020	LOPEZ MATEOS	COMALA # 299	JESUS RODRIGUEZ AYALA	FINADO - JESUS RODRIGUEZ AYALA Y/O JOSEFINA DUARTE ALLALA	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REMODELACION * PLANTA BAJA - CAMBIO DE CUBIERTA (LAMINA DAÑADA POR NUEVA) E RECALZAR FRONTAL CONDICIONANTES *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE OTROS ESPACIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS COMO EXISTENTES Y/O INCREMENTO EN LA SUPERFICIE *DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE RECIBO DE SANCIÓN: 01-045209	24	14.84	01-00045816	\$138.45
10	2.020	1,184	10-01-22-016-021-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	15/05/2020	PUERTA DE HIERRO	PIRAMIDE MICERINOS # 919	ANA MERCEDES REYES DUEÑAS	ANA MERCEDES REYES DUEÑAS	NO APLICA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION BARRIO *UNA PLANTA - BARRIO PERIMETRAL DE PATIO DE SERVICIO Y LATERAL DE COCHERA CONDICIONANTES *LA ALTURA DEL MURO NO EXCEDE LOS 2.50 METROS DE ALTURA *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE OTROS ESPACIOS DIFERENTES A LOS SEÑALADOS COMO EXISTENTES Y/O INCREMENTO EN LA SUPERFICIE *NO ES AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE CUBIERTAS *EN FUTURAS AMPLIACIONES REQUERIR PLANO PERMISERO CON FIRMA DE DRO DEPENDIENDO LA SUPERFICIE CONSTRUIDA. RECIBO DE SANCIÓN: 01-046111	5	22.40	01-00045815	\$184.19
11	2.020	1,205	10-01-20-407-008-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	28/05/2020	VISTA VOLCANES	VOLCAN DE TEQUILA # 2045	VICTOR MANUEL COVARRUBIAS SANCHEZ	VICTOR MANUEL COVARRUBIAS SANCHEZ	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	CASA HABITACION - REGISTRO DE OBRA DOS PLANTAS PLANTA BAJA - JARDON FRONTAL (OBLIGATORIO), COCHERA (DESCUBIERTA), RECIPIOR, SALA, COMEDOR, COCINA, BAÑO, RECAMARA Y JARDON POSTERIOR PLANTA ALTA - ESCALERA, PASILLO, CUARTO DE SERVICIO, PATIO DE SERVICIO, 2 BAÑOS, 2 RECAMARAS FRONTAL (DESCUBIERTA) CONDICIONANTES *PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPETAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y/O USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE. RECIBO DE SANCIÓN: 01-046611	18	152.99	01-00046515	\$884.39

12	2,020	1,281	10-01-12-442-009-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	04/06/2020	HACIENDA DEL NOGAL	PASEO DEL ROBLE # 302	LUIS ENRIQUE AYALA AYALA	LUIS ENRIQUE AYALA AYALA	SALVADOR MALDONADO ESTRADA	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- PLANTA BAJA- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, RECAMARA, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR.</p> <p>*- PLANTA ALTA- RECAMARA, BAÑO, ESCALERA, TERRAZA (DESCUBIERTA, CONDICIONANTES)</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 211 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 300 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	18	102.53	01-00047959	\$621.34
13	2,020	1,284	10-01-18-834-030-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	29/05/2020	SALOMON PRECIADO	CERRO LA CUMBRE # 523	J. JESUS JIMENEZ AGUAYO	J. JESUS JIMENEZ AGUAYO	SANTIAGO MUÑOZ OLAGUE	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION OBRA NUEVA</p> <p>UNA PLANTA: JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, PATIO DE SERVICIO (DESCUBIERTO), 1 BAÑO Y 2 RECAMARAS.</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 211 Y 25 DE R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 300 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*DEBERA RESPECTAR EL PORCENTAJE MINIMO DE AREA JARDINADA DENTRO DE LA RESTRICCION FRONTAL.</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p> <p>*ACTA NO 508/2019 POR MOTIVO DE MALA DE UN BARRIDO, PERMISO ANTERIOR LIC. 478/2018</p>	12	70.50	01-00046546	\$454.38
14	2,020	1,300	10-01-18-171-025-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	29/05/2020	VILLA ICZALLI CAXITLAN	CHANXOPAN # 183	RUBI RODRIGUEZ BALTAZAR	RUBI RODRIGUEZ BALTAZAR	CARLOS ALBERTO VILLARUEL VAZQUEZ	COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- PLANTA BAJA- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA), COMEDOR, COCINA, RECAMARA, CUARTO DE SERVICIO, ESTUDIO, Y 10 BAÑOS, JARDIN POSTERIOR.</p> <p>*- PLANTA ALTA- SALA DE TV, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, SALA DE JUEGOS, GIMNASIO, BIBLIOTECA, PATIO DE SERVICIO Y ESCALERA CONDICIONANTES</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 211 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 300 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	12	296.64	01-00047246	1,633.20
15	2,020	1,587	10-01-12-442-012-000	REGULARIZACION DE OBRA	ENTREGADA	09/06/2020	HACIENDA DEL NOGAL	PASEO DEL ROBLE # 308	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	FRANCISCO ARMANDO MONTES FLORES	ERIK MAURICIO MAZON RIVERA	COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE COLIMA	<p>CASA HABITACION - OBRA NUEVA</p> <p>*- UNA PLANTA- JARDIN FRONTAL, OBLIGATORIO, COCHERA (DESCUBIERTA, SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 2 BAÑOS, PATIO DE SERVICIO CONDICIONANTES)</p> <p>*DEBERA DEJAR UNA SEPARACION DE 5 CM DE LOS LINDEROS COLINDANTES POR MOTIVO DE UNA JUNTA CONSTRUCTIVA (ART. 211 Y 25 DEL R.D.U.S.E.M.V.A.)</p> <p>*DEBERA TENER DELIMITADO EL PATIO POSTERIOR CON BARRDAS PROPIAS SEGUN EL ART. 300 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACION DEL EDO. DE COLIMA Y EL 9º DEL R.D.U.S.E.M.V.A.</p> <p>*PARA FUTURAS AMPLIACIONES DEBERA RESPECTAR LOS LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES A LA ZONA Y USO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL INMUEBLE</p> <p>*LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES ESTAN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A LA DIRECCION DE LA TERMINACION DE LAS OBRAS, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSION DE LAS MISMAS.</p>	8	86.00	01-00048423	\$535.18